

Nº TRAMITE: 10571-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/02/18 2.1.1



SEGUNDA
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA
DE VIAJES CIA LTDA “EN LIQUIDACION”
CUANTÍA: INDETERMINADA
MACHALA, 02 DE FEBRERO del 2018



Factura: 004-002-000046427



20180701004O00150

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20180701004O00150

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE APROVACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTEGRAL PLUS AGENCIA DE SERVICIOS LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791733073001
A FAVOR DE			
RES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P00646



N° TRAMITE: 10571-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
22/02/18 2.1.1

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN**

**DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA
DE VIAJES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

**CUANTIA: INDETERMINADA
MACHALA, 06 DE FEBRERO del 2018**



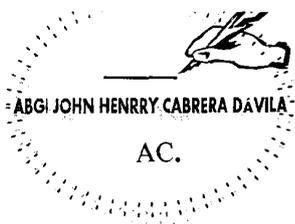
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA**
3 **INTEGRAL PLUS AGENCIA DE**
4 **VIAJES CIA. LTDA. "EN**
5 **LIQUIDACION".**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

7 **DI: TRES COPIAS**

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy **viernes, dos de**
10 **febrero del año dos mil dieciocho**, ante mí,
11 **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,**
12 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
13 **MACHALA,**, comparecen voluntariamente, la
14 señorita **ANDREA ALEXANDRA GUEVARA**
15 **ALVARADO**, quien declara ser de estado civil
16 soltera, de ocupación estudiante, con domicilio
17 en las calles Guayacanes entre circunvalación
18 sur y Mirtos en Urdesa de la ciudad de Guayaquil
19 y de transito por esta ciudad de Machala
20 Provincia de El Oro, teléfono número: cero nueve
21 tres nueve dos seis coho nueve seis seis, correo
22 electrónico: andrea_guevara88@hotmail.com, en
23 calidad de Gerente de la compañía **INTEGRAL**
24 **PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA "EN**
25 **LIQUIDACION".** El compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana mayor de edad,
27 legalmente capaz, a quien de conocer en este
28 acto doy fe en virtud de la cédula de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



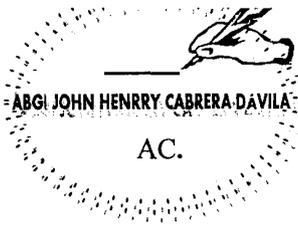
1 ciudadanía que me fue exhibida y me
2 presenta para que eleve a Escritura Pública, la
3 Minuta que a continuación se detalla así:

4 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura
5 Públicas a su cargo, díguese hacer constar una
6 de reactivación de la Compañía **INTEGRAL PLUS**
7 **AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA. "EN**
8 **LIQUIDACIÓN"** de conformidad con las
9 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

10 **OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de
11 la presente escritura pública de Reactivación, la
12 señorita Ingeniera Andrea Alexandra Guevara
13 Alvarado, en su calidad de Gerente de la
14 compañía **INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES**
15 **CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien actúa
16 debidamente facultada por la Junta Universal de
17 Socias, celebrada el doce de enero de dos mil
18 dieciocho, conforme se desprende de la copia del
19 acta y de la copia del nombramiento que se
20 agregan como documentos habilitantes y
21 acreditan su intervención. La compareciente es
22 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
23 soltera y domiciliada en la ciudad de Machala.

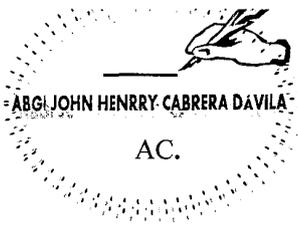
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
25 Mediante Escritura Pública celebrada ante el
26 Notario Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie
27 Castillo Sotomayor, el quince de julio del año dos
28 mil ocho, legalmente inscrita en el Registro

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Mercantil del Cantón Machala, con el número
2 ochocientos veinte y anotada en el repertorio con
3 el número un mil ochocientos veintidós, el
4 primero de agosto del año dos mil ocho, con un
5 capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS)**
7 Mediante Junta Universal de Socias, celebrada el
8 doce de enero del dos mil dieciocho, se autoriza:
9 **uno.-** La reactivación de la compañía y **dos.-**
10 Autorizar a la Gerente para que legalice lo
11 resuelto por la Junta. **CLÁUSULA TERCERA:**
12 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes
13 expuestos, la señorita ingeniera Andrea
14 Alexandra Guevara Alvarado, en calidad de
15 Gerente de la compañía **INTEGRAL PLUS**
16 **AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA. "EN**
17 **LIQUIDACIÓN"**, declara que la Junta Universal
18 de accionistas celebrada el día doce de enero del
19 año dos mil dieciocho, aprobó: **uno)** LA
20 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;** y **dos).-**
21 Autorizar a la Gerente para que legalice lo
22 resuelto por la Junta. **CLÁUSULA CUARTA:**
23 **NACIONALIDAD.-** Todas las Socias de la
24 compañía que suscriben la presente reactivación,
25 son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA**
26 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - La
27 señorita Ingeniera Andrea Alexandra Guevara
28 Alvarado, en su calidad de Gerente de la

Abg. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 compañía INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES
2 CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", declara bajo
3 juramento lo siguiente: uno.- Que la compañía no
4 tiene contratos de obra pública con el Estado ni
5 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de
6 sus instituciones; dos.- Que el contenido del
7 presente acto y cada una de las cláusulas son
8 reales y lícitas, y es otorgado en cumplimiento
9 estricto de las disposiciones de la Ley de
10 Compañías, asumiendo las responsabilidades
11 civiles y penales que se pudieren derivar del
12 mismo. Agregue usted Señor Notario las demás
13 cláusulas y formalidades de estilo para la plena
14 validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA
15 MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y
16 tectificaciones hechas y autorizadas por mí, el
17 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
18 con los documentos anexos y habilitantes que se
19 incorpora, con todo el valor legal, y que los
20 comparecientes aceptan en todas y cada una de
21 sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
22 Priscila García Cuenca, con matrícula número cero
23 nueve – dos mil ocho – quinientos trece, del Foro
24 de Abogados, para la celebración de la presente
25 Escritura, se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
27 le fue al compareciente por mí el Notario, se
28 ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

Ab. John Henry Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO
MAGALAC, GUAYAS

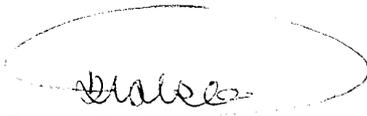
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Machala, cantón de la Provincia de El Oro, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 10h00 de la mañana, en el domicilio de la Compañía, situado en las calles Arizaga entre Juan Montalvo y 9 de Mayo, se reúnen en Junta Universal, las Socias de la Compañía INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. EN "LIQUIDACIÓN", señoras doctora Tania Esperanza Bravo Gallardo, con 40 participaciones de UN DÓLAR cada una, equivalente a un valor total de CUARENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América; ingeniera Patricia María Campoverde Aguilar con 280 participaciones de UN DÓLAR cada una, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América, y la ingeniera Andrea Alexandra Guevara Alvarado, con 80 participaciones de UN DÓLAR cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Concurrencia que representa el Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Hallándose reunidas todas las socias y representada por tanto la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituir la JUNTA UNIVERSAL para tratar y resolver el siguiente orden del día aprobado por la Junta Universal: 1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", 2.- AUTORIZAR A LA GERENTE PARA QUE LEGALICE TODO LO RESUELTO POR LA JUNTA. Preside la presente Junta Universal de socias la ingeniera Patricia María Campoverde Aguilar, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la misma la señorita ingeniera Andrea Alexandra Guevara Alvarado, Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que secretaría elabore la lista de las socias presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL DE SOCIAS. La Presidencia dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**. Toma la palabra la Gerente de la compañía y manifiesta que mediante Resolución N° SC.DIC.M.11.0471 de veintiocho de noviembre de dos mil once, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedió a declarar la disolución de la sociedad mercantil, considerando para el efecto la causal dispuesta en el Art. 359 de la Ley de Compañías, esto es, "El Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta Ley. Con fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete se procedió a presentar a la institución de control la información consistente en Informe de balance de 2008, Informe de Nómina de 2008, Informe de Gerente de 2008; Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete se procedió a presentar a la Institución de control la información consistente en Informe de balance de 2009, Informe de Nómina de 2009, Informe de Gerente de 2009, Informe de balance de 2010, Informe de Nómina de 2010, Informe de Gerente de 2010, Informe de nómina de Administradores de 2010, Ruc de 2010, Informe de Balance de 2011, Informe de Nómina de 2011, Informe de Gerente de 2011, Informe de Nómina de Administradores 2011, Ruc de 2011; Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete se procedió a presentar Informe de Balance de 2012, Informe de

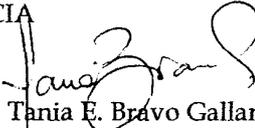
Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

nómina de 2012, Informe de Gerente de 2012, Informe de Nómina de Administradores de 2012, Ruc de 2012, Estado de Resultado Integral 2012, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012, Estados de Flujos de Efectivo de 2012, Notas a los Estados Financieros de 2012, Con fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete se procedió a presentar a la Institución de control Informe de balance de 2013, Informe de Nómina de 2013, Informe de Gerente de 2013, Informe de Nomina de Administradores 2013, Ruc de 2013, Estado de Resultado Integral de 2013, Estado de Cambios de Patrimonio de 2013, Estado de Flujos de Efectivo de 2013, Notas a los Estados Financieros de 2013; Con fecha uno de diciembre del dos mil diecisiete se procedió a presentar a la Institución de control Informe de balance de 2014, Informe de Nómina de 2014, Informe de Gerente de 2014, Informe de Nomina de Administradores 2014, Estado de Resultado Integral de 2014, Estado de Cambios de Patrimonio de 2014, Estado de Flujos de Efectivo de 2014, Notas a los Estados Financieros de 2014, Con fecha cuatro de diciembre del dos mil diecisiete se procedió a presentar a la Institución de control Informe de balance de 2015, Informe de Nómina de 2015, Informe de Gerente de 2015, Informe de Nomina de Administradores 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios de Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015; y, Con fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete se procedió a presentar a la Institución de control Informe de balance de 2016, Informe de Nómina de 2016, Informe de Gerente de 2016, Informe de Nomina de Administradores 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios de Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y superando así la causal de disolución descrita en el inciso que antecede, tal como se puede determinar en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones (CCO), por lo que se hace necesario que se apruebe la reactivación de la compañía. Una vez escuchada la moción la Presidencia consulta a la Junta General de Socias si existe otra moción a la considerada, sin que nadie haga otro pronunciamiento, por lo que somete la misma a votación, la que es aprobada por la UNANIMIDAD de las socias presentes. Tratado y Resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto, mismo que dice: **AUTORIZAR A LA GERENTE PARA QUE LEGALICE TODO LO RESUELTO POR LA JUNTA.** Toma la palabra la presidenta de la Junta y manifiesta que los actos resueltos deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo la Ley de Compañía, por lo que mociona que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados a la señorita Gerente. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. La presidente manifiesta que sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, dándose por terminada la misma a las Once Horas (11:00).

AA. Junta General de Socias
NOVENO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL CANSOLADOR


Ing. Patricia M. Campoverde Aguilar
PRESIDENTA

SOCIA


Dra. Tania E. Bravo Gallardo
SOCIA


Ing. Andrea A. Guevara Alvarado
GERENTE - SECRETARIA DE JUNTA
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 97324 **DOMICILIO:** MACHALA

RUC: 0791733073001

REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA; GUEVARA ALVARADO ANDREA

CAPITAL SOCIAL: \$ 400.0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 01/08/2058

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO HA CUMPLIDO

Siendo responsable el Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA , ,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 03/01/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C4AS4359277

OBLIGACIONES PENDIENTES

FINANCIERO



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DCY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
entregada.

Machala: 02 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FECHA DE EMISIÓN:

03/01/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C4AS4359277

Machala, 04 de Agosto del 2.008



Señorita
ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO
Ciudad

De mi consideración:

Me cumple dirigir a usted la presente, con el objeto de comunicarle que conforme consta de la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía **INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.** se la designó **GERENTE** de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de la presente fecha.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía será ejercida por usted, indistintamente con el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del estatuto constitutivo, que está contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 15 de Julio del año 2.008, inscrita con el Nro. 820 en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 01 de Agosto del año 2.008.

Al felicitar a usted por la merecida designación de que ha sido objeto, le auguro éxito en su gestión.

Atentamente,

PATRICIA MARIA CAMPOVERDE AGUILAR
Presidente

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.** otorgado a mi favor, y para constancia firmo en la misma ciudad y fecha que antecede.

Machala, Agosto 04 del 2.008

ANDREA GUEVARA A
ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO
C.C. 070466538-9

4
1
A.D. John Cabrera Duaila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la Compañía INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., a favor de: ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 904 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.973.-x-x-x-x-x-

Machala, 19 de Agosto del 2.008

[Handwritten Signature]
ABG CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTÓN MACHALA

[Vertical stamp]
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL GUANO - 16 DE ABRIL

COPIA: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 02 FEB 2018

[Handwritten Signature]
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791733073001
RAZON SOCIAL: INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA
CONTADOR: TOLEDO DELGADO GLENDA CECIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 01/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Y 9 DE MAYO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A TRAMACO Telefono De Referencia: 072960862

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

AD. JUAN H. CARRERA DÍAZ
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791733073001

RAZON SOCIAL: INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INTEGRAL PLUS		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Y 9 DE MAYO Referencia: JUNTO A TRAMACO Oficina: P.B. Telefono De Referencia: 072980862

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente rotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 02 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 05/09/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

070400838-8

CITIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUEVARA ELIAS FRANCISCO

FECHA DE EMISIÓN: 1998-08-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA ELIAS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO BOTOBIA YDOR ALBA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-08

Andres Espinosa A.
 DIRECTOR GENERAL

V123041222

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

097 - 116
 NÚMERO

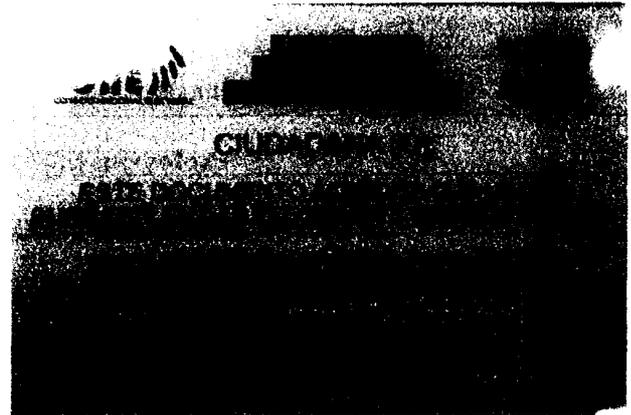
0704005389
 CÉDULA

GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTÓN
 MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

AB. JOHN H. CABRERA DÁVILA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



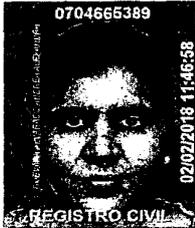
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 02 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ANDREA GUEVARA A.

Ab. John H. Guevara Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0704665389

Nombres del ciudadano: GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA ELIAS FRANCISCO

Nombres de la madre: ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

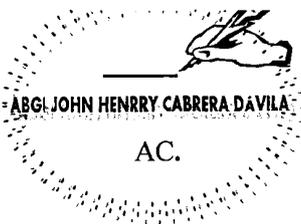
N° de certificado: 182-090-60060



182-090-60060

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 quedando incorporada en el Protocolo de esta
2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----



3
4
5 ANDREA GUEVARA A.

6 **ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO**
7 **GERENTE GENERAL INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA**
8 **LTDA. "EN LIQUIDACION".**
9 **RUC. 0791733073001**
10 **C.C.No. 0704665389**



11
12
13 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
14 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
15 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

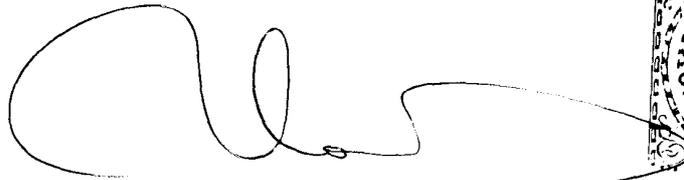
16
17
18 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER**
19 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **OCHO**
20 **fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.**-----



21
22
23 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
25 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00001396, de fecha nueve de Febrero del 2018, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA "En liquidación", al margen de la escritura pública de constitución celebrada el quince de Julio del dos mil ocho.-

Machala, 16 de Febrero del 2018



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Factura: 001-002-000050442



20180701005000137

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005000137

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4382

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791733073001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER SEGUNDO Y TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P00846

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

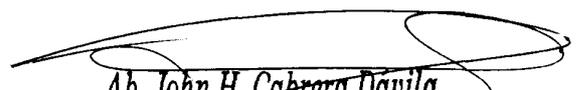




RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la resolución número **SCVS-IRM-2018-00001396**, de fecha nueve de febrero del dos mil dieciocho, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente de Compañías de Machala, en la que ordena la aprobación de la reactivación de la Compañía **INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, "EN LIQUIDACIÓN"**, según lo dispuesto en el artículo tercero, al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la Compañía **INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante mi **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha dos de febrero del año dos mil dieciocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de todo lo cual **DOY FE.**-

Machala, a 19 de febrero del 2018.




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 857



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704665389	GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA FOJA N° 4.932 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN Y A FOJA N° 10.354 DE LA DISOLUCION MASIVA DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE AÑO 2012 DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48